



DESARROLLO RURAL



PROGRAMA DE TRABAJO DEL MANEJO FITOSANITARIO DE HORTALIZAS, DEL INCENTIVO DE PREVENCIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017, EN EL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

07910

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN

- a) Importancia de las plagas
- b) Importancia de los cultivos

2. OBJETIVO META

3. ESTRATEGIA OPERATIVA.

4. CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

- a) Calendarización de acciones
- b) Calendarización de recursos por acción

5. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

- 5.1. Recursos humanos
- 5.2. Recursos materiales
- 5.3. Servicios

6. PLAN PRESUPUESTAL

- 6.1. Financiamiento por acciones.
- 6.2. Financiamiento por tipo de recursos

7. INDICADORES

8. HOJA DE FIRMAS



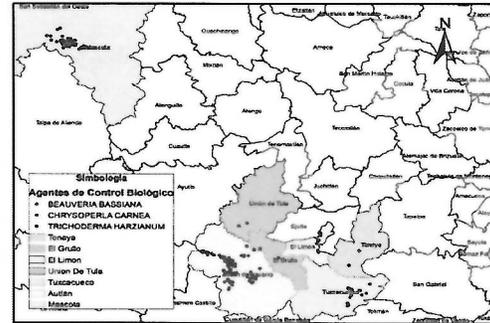
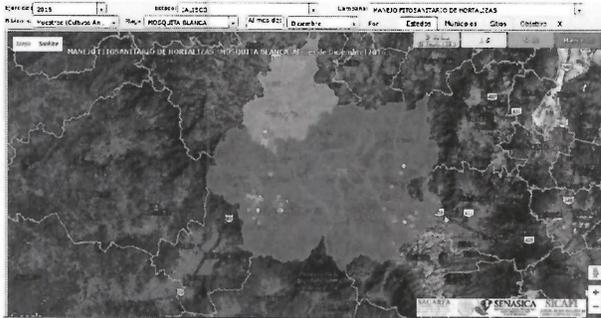
Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

07910

1. Justificación

a) Importancia de las plagas

La mosquita blanca (*Bemisia tabaco*) y ParatRIOZA (*Bactericera cockerelli*) son insectos transmisores de virus, tales como el geminivirus PHV, por lo que representan un riesgo para el estado de Jalisco para la producción de hortalizas, estas plagas causan daños significativos en la producción de hortalizas a nivel mundial. Jalisco ocupa el tercer lugar a nivel nacional en cuanto a producción de hortalizas, destacando el cultivo del chile y del jitomate por sus altos rendimientos obtenidos.



En el 2016, en los municipios donde se llevó a cabo la campaña se muestrearon 2,918 hectáreas, obteniéndose 16% de infestación de mosca blanca y 0.7% para paratRIOZA, resultando beneficiados más de 500 productores. Referente al trapeo, este se realizó en 23,016 hectáreas principalmente en los cultivos de chile, pepino, jitomate, sandía, calabaza y melón; obteniéndose un promedio de 28 mosquitas blancas/pulg² y de 4 paratRIOZAS/pulg². Se realizó el control cultural en 272 predios comerciales, abarcando una superficie total de 1,609 hectáreas; dicha actividad beneficia a los productores de la zona, puesto que eliminan focos de infestación. Se realizó liberación de 11,830 ml. de *Crysopepla carnea* en 2,501 hectáreas, se entregaron a los productores un total de 41.5 Kg de hongos entomopatógenos para aplicarse en 1,304 hectáreas, resultando beneficiados más de 500 de ellos.

a) Importancia económica de los cultivos

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	UNIDADES DE PRODUCCION	PRODUCTORES (Número)	PRODUCCIÓN (TON)	VALOR DE LA PRODUCCION (Miles de pesos)	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
HORTALIZAS	Autlán	13,273.00	800	100	22,795.55	143,495.21	E.U.A.
	Ejutla	33	7	5	924	5,264.20	NACIONAL
	El grullo	45	8	5	465	2,934.00	NACIONAL
	El limón	116	15	10	3,721.92	15,824.64	EXPORTACION
	Tonaya	65	25	20	2,267.58	12,118.60	EXPORTACION
	Tuxcacuesco	331	112	50	14,712.93	90,147.01	EXPORTACION
	Unión de Tula	51	15	8	735	3,587.95	NACIONAL
	Mascota	524	100	90	15,387.20	172,132.60	EXPORTACION
	Tomatlán	1,321.67	180	150	32,761.07	106,964.39	EXPORTACION
TOTAL		15,759.67	1262	438	93,770.25	552468.60	

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

07910

2. Objetivo-Meta.

Coadyuvar a la detección oportuna de la mosquita blanca y de paratrioza, para que de ser necesario se realice el control de las plagas, a fin de contribuir a reducir el nivel de infestación por abajo del 10% y del 1%, respectivamente; en 2,000 hectáreas, en los municipios de Autlán, Ejutla, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula, Mascota y Tomatlán.

3. Estrategia operativa

MUESTREO: Esta actividad se realizará en una superficie de 2,000 hectáreas, en los municipios de Autlán de Navarro, El Grullo, El Limón, Tuxcacuesco, Ejutla, Unión Tula y Mascota, Jalisco, para determinar los índices de infestación de mosquita blanca y paratrioza en los cultivos de hortalizas. Dicha acción se realizará por el método de cinco de oros, y revisando 5 hojas en cada punto, en predios de hasta cinco hectáreas; en sitios con superficie mayor se procederá a realizar como otro muestreo más.

TRAMPEO: En esta actividad se instalará una trampa en el centro del predio por cada 10 hectareas; la revisión y cambio de esta será cada 8 días.

CONTROL BIOLÓGICO: Para la actividad de control biológico, se aplicarán hongos entomopatógenos, la cantidad que se utiliza es de una bolsa de producto por hectárea; la segunda aplicación se realizará en un periodo de 8 a 15 días posteriores. En la periferia de todo el predio, en los últimos surcos, se liberan de 2 a 4 mil crisopas por hectárea.

A.
B.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

4. Calendarización de acciones y recursos.

a) Calendarización de acciones

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUNI	JULI	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
TRAMPEO	INSTALACION DE TRAMPAS	TRAMPA	4,000	300	300	400	400	100	100	400	400	400	400	400	400
	REVISION DE TRAMPAS	TRAMPA REVISADA	15,700	900	1,200	1,600	1,600	400	400	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600
MUESTREO	MUESTREO	HECTÁREAS MUESTRADAS	2,000	200	200	200	200	0	0	200	200	200	200	200	200
	MUESTREO	HECTÁREAS ACUMULADAS	12,300	800	800	800	800	0	0	1,000	1,300	1,400	1,600	1,800	2,000
	MUESTREO	SITIO	320	16	32	32	48	0	0	32	32	32	32	32	32
CONTROL CULTURAL	CONTROL	HECTÁREAS CONTROLADAS	1,500	100	200	200	100	0	0	100	200	200	200	100	100
	CONTROL	SITIO	320	16	32	32	48	0	0	32	32	32	32	32	32
CONTROL BIOLÓGICO	CONTROL	HECTÁREA	3,000	300	300	300	300	0	0	300	300	300	300	300	300
	CONTROL	HECTÁREA REPETICION	25,200	400	800	1,200	1,600	1,600	1,600	2,000	2,400	2,800	3,200	3,600	4,000
	CONTROL	SITIO	1,000	100	100	100	100	0	0	100	100	100	100	100	100
ENTRENAMIENTO	PLATICAS A PRODUCTORES	EVENTO	10	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1

Nota: El trampeo se realizará en las 15,700 hectáreas, para mosquita blanca y paratiroza. La aplicación de agentes de control biológico se realizará por lo menos cada 15 días.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

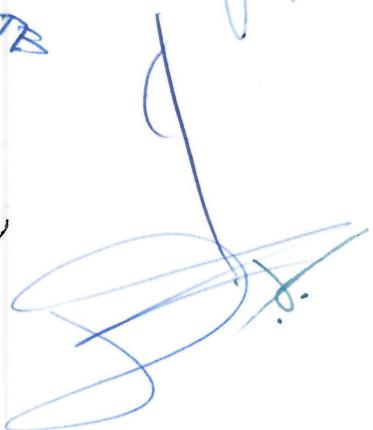
A. J. G. S. P. R. T. E.

b) Calendarización de recursos por acción

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Muestreo	Pesos	1,733,150.0	48,178.0	48,178.0	48,178.0	48,178.0	48,178.0	220,000.0	220,000.0	220,000.0	220,000.0	220,000.0	220,000.0	172,260.0
Trampeo	Instalación de trampas Revisión de trampas	Pesos	44,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,025.0	11,025.0	11,025.0	11,025.0	0.0	0.0
Control biológico	Control	Pesos	577,750.0	57,775.0	57,775.0	57,775.0	0.0	0.0	57,775.0	57,775.0	57,775.0	57,775.0	57,775.0	57,775.0	57,775.0
Entrenamiento	Platicas a productores	Pesos	45,000.0	3,750.0	3,750.0	3,750.0	3,750.0	3,750.0	3,750.0	3,750.0	3,750.0	3,750.0	3,750.0	3,750.0	3,750.0
Total			2,400,000.0	109,703.0	109,703.0	109,703.0	51,928.0	51,928.0	281,525.0	292,550.0	292,550.0	292,550.0	292,550.0	281,525.0	233,785.0

A. f G U

ALVARO





07910

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

5. Necesidades físicas y financieras.

5.1. Recursos humanos.

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Mes	Costo Unitario	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
						Federal	Estatal
Auxiliar administrativo	Persona	1	5	11,024	55,120	0	55,120
Coordinador de proyecto	Persona	1	6	20,440	122,640	0	122,640
Gerente	Persona	1	1	29,890	29,890	0	29,890
Gratificación de fin de año	Persona	1	5	11,024	55,120	0	55,120
Profesional administrador estatal del sistema informático	Persona	1	1	14,820	14,820	0	14,820
Profesional técnico de capacitación y divulgación	Persona	1	1	14,820	14,820	0	14,820
Auxiliar de campo	Persona	5	12	11,024	661,440	0	661,440
Profesional responsable de informática	Persona	1	1	14,820	14,820	0	14,820
Total					968,670	0	968,670

5.2. Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Lote de prendas de protección personal	lote	4	1,000.00	4,000.00	0	4,000.00
Gasolina magna	Litro	13,452	20.00	269,040.00	0	269,040.00
Lotes de consumibles (cartucho, tóner y tinta)	Lote	2	2,500.00	5,000.00	0	5,000.00
Lote de papelería (hojas, plumas, folders, etc.)	Número	190	1.00	190.00	0	190.00
Crysopa	cm3	1,000	60.00	60,000.00	0	60,000.00
Hongo entomopatígeno	Dosis	2,047	200.00	409,400.00	0	409,400.00
Equipo de Computo Portátil, Laptop DD de 1 TB, Memoria RAM 4 GB	Pieza	2	15,000.00	30,000.00	0	30,000.00
Llantas	Pieza	12	3,000.00	36,000.00	0	36,000.00
Frascos entomológicos	Pieza	5	500.00	2,500.00	0	2,500.00
Navaja	Pieza	6	1,000.00	6,000.00	0	6,000.00
Trampa	Lote	6	5,000.00	30,000.00	0	30,000.00
Lote de uniformes (camisa, pantalón)	Paquete	5	500.00	2,500.00	0	2,500.00
Mobiliario de oficina	Pieza	5	4,260.00	21,300.00	0	21,300.00
Fotocopiadora Multifuncional	Pieza	1	6,000.00	6,000.00	0	6,000.00
Adquisición de vehículo	Vehículo	1	300,000.00	300,000.00	0	300,000.00
Total				1,181,930.00	0.00	1,181,930.00

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

07910

5.3. Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatal
Insumos de cafetería	Servicio	2	1,000	2,000	0	2,000
Pago de servicio energía eléctrica	Servicio	1	4,000	4,000	0	4,000
Pago del servicio de limpieza	Servicio	1	6,500	6,500	0	6,500
Mantenimiento vehicular	Servicio	18	5,000	90,000	0	90,000
Pago de seguro vehicular	Servicio	6	7,900	47,400	0	47,400
Renta de oficina	Servicio	1	6,000	6,000	0	6,000
Pago del servicio de vigilancia	Servicio	1	14,000	14,000	0	14,000
Pago de servicios bancarios	Servicio	1	3,000	3,000	0	3,000
Pago teléfono	Servicio	1	6,000	6,000	0	6,000
Pago de tenencia y refrendo	Servicio	3	1,000	3,000	0	3,000
Viáticos	Días	54	1,250	67,500	0	67,500
Total				249,400	0	249,400

6. PLAN PRESUPUESTAL

6.1. Financiamiento por acciones.

ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	INVERSIÓN TOTAL(\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
				FEDERAL	ESTATAL
Muestreo	PESOS	1,733,150.0	1,733,150.0	0	1,733,150.0
Trampeo	PESOS	44,100.0	44,100.0	0	44,100.0
Control biológico	PESOS	577,750.0	577,750.0	0	577,750.0
Entrenamiento	PESOS	45,000.0	45,000.0	0	45,000.0
TOTAL			2,400,000.0	0.00	2,400,000.0

6.2. Financiamiento por tipo de recursos

Tipo de recurso	Inversión total (\$)	Federal	Estatal
RECURSO HUMANO	968,670.0	0	968,670.0
RECURSO MATERIAL	1,181,930.0	0	1,181,930.0
SERVICIOS	249,400.0	0	249,400.0
Total	2,400,000.0	0	2,400,000.0

7. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Porcentaje de superficie con nivel de infestación promedio de las plagas de hortalizas (mosquita blanca, paratrioza) por abajo de lo n planteado. n = mosquita blanca infestación por abajo del 10 % y y n = paratrioza menor a 1 %	$\frac{\text{Hectáreas logradas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%
Porcentaje de atención de la superficie cultivada	$\frac{\text{Hectáreas atendidas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

07910

8. Hoja de firmas.

El presente programa de trabajo del manejo fitosanitario de hortalizas que incide en el estado de Jalisco fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Jalisco, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal



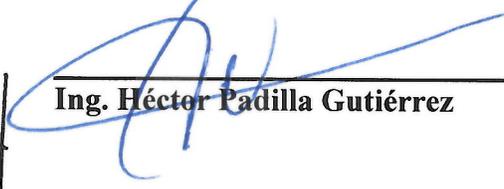
Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Jalisco
El Delegado Estatal



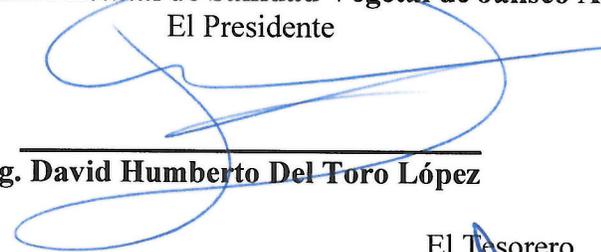
Ing. Francisco Javier Guizar Macías

Por el Gobierno del Estado de Jalisco
El Secretario de Desarrollo Rural



Ing. Héctor Padilla Gutiérrez

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco A.C
El Presidente



Ing. David Humberto Del Toro López

El Secretario



C. Antonio Radillo Rodríguez

El Tesorero



Ing. Gustavo Zarate Guerrero

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

07910